

COMISION DELEGADA N° 175 DE FECHA 23/11/06

AGCD-175-06 del 23-NOV-06

Especial

ADP PRESTACIONES SOCIALES

TEATRO DR. ALFREDO CELIS PÉREZ (DESCENTRALIZADA)

TACP-374-2006 del 09-NOV-06

Ciud. JOSÉ SÁNCHEZ COLMENARES, Gerente del Teatro «Dr. Alfredo Celis Pérez», solicita la cantidad de Sesenta Millones de Bolívares (Bs. 60.000.000,00), para la liquidación de Prestaciones Sociales al personal contratado obrero y técnico que labora en el Teatro «Dr. Alfredo Celis Pérez».

RESOLUCIÓN: REMITIDO A OTRA INSTANCIA AL CIUD. JOSÉ FÉLIX SÁNCHEZ COLMENARES, GERENTE (E) DE LA FUNDACIÓN TEATRO «Dr. ALFREDO CELIS PÉREZ».

A03 REVÁLIDAS DE TÍTULO Y RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS EXTRANJEROS
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

CFCJYP-382 del 26-OCT-06

Ciud. HUGO NELSON GUZMÁN PALACIO, C.I. Nro. V-22.648.854. REVÁLIDA DEL TÍTULO de Abogado conferido por la Universidad de Cartagena, República de Colombia, por el de Abogado otorgado por la Universidad de Carabobo. COMISIÓN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS, REVÁLIDA Y CONVÁLIDA DE TÍTULOS Y DIPLOMAS en fecha 09/10/2006, considera PROCEDENTE conceder la Reválida del Título que posee por el de Abogado que otorga la Universidad de Carabobo, previo el requisito de rendir y aprobar los exámenes de las asignaturas nacionales y fundamentales, respetando el Régimen de Prelaciones vigente en la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CFCJYP-383 del 26-OCT-06

Ciud. TINO ARNOLDO SALAS MARKSMAN, C.I. Nro. V-16.948.701. REVÁLIDA DEL TÍTULO de Licenciado en Derecho, conferido por la Universidad de Santa Lucía de San José de Costa Rica, República de Costa Rica, por el de Abogado otorgado por la Universidad de Carabobo. COMISIÓN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS, REVÁLIDA Y CONVÁLIDA DE TÍTULOS Y DIPLOMAS en fecha 09/10/2006, considera PROCEDENTE conceder la Reválida del Título que posee por el de Abogado que otorga la Universidad de Carabobo, previo el requisito de rendir y aprobar los exámenes de las asignaturas nacionales y fundamentales, respetando el Régimen de Prelaciones vigente en la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas

cas y Políticas de la Universidad de Carabobo.

RESOLUCIÓN: APROBADO

A06 CONSIDERACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MENCIONES HONORÍFICAS

1093 del 24-OCT-06

Comunicación de fecha 24/10/2006, suscrita por la **Odont. DALIA JOSEFINA GÓMEZ PÉREZ, C.I. Nro. V-15.347.423**, quien solicita PRÓRROGA DE BECA ESTUDIO «Mención Cum Laude», por un (1) año, a partir del 19/09/2006, a fin de culminar estudios del Programa de Especialización en Docencia para la Educación Superior (PEDES). **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-MH-99-06-CD del 07/11/2006, informa que considera PROCEDENTE academicamente la prórroga por seis (6) meses, tomando en cuenta que sólo le resta por cursar dos (2) períodos lectivos (trimestres). Sujeto a disponibilidad presupuestaria.

RESOLUCIÓN: APROBADO

1126 del 01-NOV-06

Comunicación de fecha 01/11/2006, suscrita por la **Lic. IVANA JOHANET SILVA PERNALETE, C.I. Nro. V-14.469.427**, quien solicita PRÓRROGA DE BECA MENCIÓN HONORÍFICA «Magna Cum Laude», por el lapso de un (1) año, desde el 18/01/2007 hasta el 18/01/2008, a fin de culminar Maestría en Investigación Educativa, en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-MH-101-06-CD del 07/11/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B10 LIC. REMUNERADA Y NO REM. AUTORIZ. VIAJE, PASAJES Y VIÁTICOS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CFCES-6000 del 26-SEP-06

Prof. CELSA VIOLETA ROJAS, C.I. Nro. V-4.129.801. LICENCIA REMUNERADA, única e improrrogable por tres (3) meses, desde el mes de septiembre hasta diciembre de 2006, a fin de completar las Unidades Crédito del Doctorado en Ciencias Sociales, Mención Estudios del Trabajo en la Universidad de Carabobo. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-LIC-21-06-CD del 17/10/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B11 BECA SUELDO, PRÓRROGAS DE BECAS, PLAN CONJUNTO, ALMA MATER

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**CFCE-1665 del 08-AGO-06**

Prof. HEDDY ARLETTE HIDALGO RIVERO, C.I. Nro V-7.051.544. PLAN CONJUNTO (Año Sabático-Beca Sueldo), por tres (3) años, a partir del 01/03/2007, a fin de cursar estudios Doctorales en Ciencias Sociales, Mención Estudios Culturales y realización de la Tesis Doctoral, en el Área de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-PC-34-06-CD del 09/11/2006, lo considera PROCEDENTE, condicionado a la presentación de la carta de aceptación de la Institución donde realizará sus estudios.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD****CFCS-2763 del 06-NOV-06**

Prof. NORA DEL CARMEN AZUAJE GRATEROL, C.I. Nro. V-8.006.076. PLAN CONJUNTO (Beca Sueldo-Año Sabático), a fin de realizar Doctorado en Ciencias en la Universidad Central de Venezuela, por tres (3) años, a partir del 01/05/2007. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-PC-37-06-CD del 09/11/2006, lo considera PROCEDENTE, condicionada a la presentación de la Carta de Aceptación de la Institución donde realizará sus estudios.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES****CFCES-2976 del 15-JUN-06**

Prof. ARGENIS RAFAEL FERNÁNDEZ VILLALBA, C.I. Nro. V-3.290.644. PRÓRROGA DE BECA SUELDO, por el lapso de un (1) año, a partir del 05/11/2006, a fin de culminar Tesis Doctoral, en la Universidad Autónoma de Madrid, España. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-PC-24-06-CD del 01/08/2006, lo somete a la consideración de la Comisión Delegada.

RESOLUCIÓN: **APROBADO PRÓRROGA EN VENEZUELA.****B12 SUBVENCIÓN PARA ASISTENCIAS A CONGRESOS****CENTRO ESTUDIOS SOBRE EL PROBLEMA DE LAS DROGAS DE LA UC (RECTORÍA)****C-921-06 del 06-NOV-06**

Prof. MARÍA NAVARRO DE SÁEZ, Directora del Centro de Estudios Sobre el Problema de las Drogas de la Universidad de Carabobo (CEPRODUC), solicita subvención para inscripción

por el equivalente a Doscientos Cincuenta Dólares (\$ 250), a fin de asistir como ponente al «X COLOQUIO PANAMERICANO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA», a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 27 al 30 de noviembre de 2006. **CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO** con oficio CDCH-1948 del 06/11/2006, informa que no procede, por cuanto no cumple con lo establecido en el Artículo 2, literal b de la Normativa vigente del CDCH-UC

RESOLUCIÓN: **NEGADO****B21 JUBILACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE****CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN****CFCE-2084 del 19-OCT-06**

Prof. HONMY JOSÉ ROSARIO NOGUERA, C.I. Nro. V-3.638.290. BENEFICIO DE JUBILACIÓN, a partir del 01/03/2007. **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** con oficio AL-058 del 09/11/2006, lo considera PROCEDENTE, a partir del 13/03/2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****B5B RECONOCIMIENTOS DE ANTIGÜEDAD****1158 del 30-JUN-06**

Comunicación de fecha 30/06/2006, suscrita por el **Prof. CARLOS VILLANUEVA BOLLERO, C.I. Nro. V-4.195.919,** quien solicita RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD, como auxiliar Docente a Dedicación Exclusiva en el Área de Electrónica, del 18/02/97 al 30/07/77 y en el Laboratorio de Electrónica II, del 21/02/78 al 21/06/78. **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** con oficio ADRH-0138 del 30/06/2006, considera PROCEDENTE el Reconocimiento de Antigüedad, del 18/02/1977 al 18/04/1977 y del 21/02/1978 al 20/05/1978, por Honorarios Profesionales.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****1159 del 23-OCT-06**

Comunicación de fecha 23/10/2006, suscrita por la **Prof. MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ DE FURIONI, C.I. Nro. V-5.383.446,** quien solicita RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD, desde abril de 1980 como Preparador, 1984 como Docente Contratado hasta 1991, cuando se Designó su nombramiento como Docente Ordinario. **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** con oficio ADRH-0139 del 23/10/2006, considera PROCEDENTE el Reconocimiento de Antigüedad del 13/09/1984 al 12/03/1985, por Honorarios Profesionales y del 25/03/1985 al 03/05/1986, del 23/09/1986 hasta su designación como Instructor el 01/10/1991.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****B7A CAMBIO DE DEDICACIÓN**

DECANATO DE FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**D-921 del 16-OCT-06**

Prof. MIGUEL ANTONIO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, C.I. Nro. V-3.743.592. CAMBIO DE DEDICACIÓN en virtud de su designación como Director del Ciclo Básico, Sede Aragua, a partir del 08/05/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****007 ASUNTOS VARIOS****DECANATO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN****D-2275-2006 del 10-NOV-06**

Prof. MIGUEL ALEJANDRO PÉREZ, Decano Encargado de la Facultad de Ciencias de la Educación, informa que avala la participación de un grupo de doce (12) estudiantes, en el VI CONGRESO MUNDIAL DE EDUCACIÓN INICIAL y II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL, a realizarse en la Isla de Margarita del 23 al 25 de noviembre de 2006, por lo que solicita ayuda económica consistente en los viáticos correspondientes.

RESOLUCIÓN: **NEGADO****DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO)****DA-444/CD/2006 del 09-NOV-06**

Prof. NELLY RAVELO, Directora de Administración, solicita ayuda económica para los funcionarios: Prof. MÓNICA OVIEDO, C.I. Nro. V-6.148.949, Sub-Directora de Administración, TERESA RODRÍGUEZ, C.I. Nro. V-5.388.757, Jefe de Dpto. de Contabilidad, YELITZA CAPUZZI, C.I. Nro. V-7.147.194, Jefe de Control Financiero e YRAIDA LUGO, C.I. Nro. V-7.496.999, Contador Jefe, para inscripción por Tres Millones Trescientos Noventa y Un Mil Quinientos Bolívares (Bs. 3.391.500,00), además de los respectivos viáticos, a fin de realizar el CURSO AVANZADO CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO, el cual será dictado por FUNDIL Capacitación y Adiestramiento, C.A. en Caracas, durante los días 14 y 15/11/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA (VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO)****DPPP-2802-CD del 14-NOV-06**

Prof. ANA ISABEL BELMONTE S., Directora de Planificación y Presupuesto, solicita viáticos y pasaje, a fin de asistir a la II REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DIRECTORES DE PLANIFICACIÓN, a

realizarse en la ciudad de Lecherías Edo. Anzoátegui, del 23 al 24 de noviembre de 2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****DIRECCIÓN PREVENCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UC (VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO)****DIR-PIPSUC-351 del 09-NOV-06**

Prof. EDELMIRA H. DE FRANCESCHI, Directora de PIPSUC, solicita la posibilidad de conceder ayuda económica por Un Millón Novecientos Quince Mil Trescientos Setenta y Cinco Mil Bolívares (Bs. 1.915.375,00) para cancelar los gastos de un Diplomado «En Salud Ocupacional», el cual será dictado en el Centro de Extensión de la Universidad José Antonio Páez, desde el 28/10 hasta el 12/05/2007, para el cual propone al T.S.U. RAÚL GUERRA, C.I. Nro. V-5.209.411, quien se desempeña como Sargento Primero del Cuerpo de Bomberos Universitarios.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****FEDERACIÓN DE CENTROS UNIVERSITARIOS DE LA UC (DESCENTRALIZADA)****413 del 05-NOV-06**

Br. Eduar Sánchez, Presidente de la Federación de Centros Universitarios, solicita ayuda económica consistente en viáticos para la Br. MARÍA DE LOS ÁNGELES NÚÑEZ BUSTILLOS, C.I. Nro. V-14.573.360, quien asistirá como ponente con el trabajo titulado «Aplicación de Técnicas Wavelet para la Clasificación de Regiones por Precipitación» a la «LVI CONVENCION ANUAL DE ASOVAC», a celebrarse en Cumaná, del 19 al 24/11/2006. Prof. Yaquelín Loyo de Sardi, Decana de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología, en comunicación de fecha 30/10/2006, avala lo solicitado.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****1172 del 13-NOV-06**

Comunicación de fecha 13/11/2006, suscrita por la **Lic. Yelitza Ochoa, Coordinadora General de los «I Juegos Infantiles de la Universidad de Carabobo»**, quien solicita autorización para ser uso del Patio Central del Rectorado, a fin de realizar la fiesta infantil como cierre de estos Juegos dirigidos a los hijos del personal ucista quienes participan como atletas en dicho evento, igualmente informa que el presupuesto alcanza la suma de Nueve Millones Seiscientos Veinticinco Mil Bolívares (Bs. 9.625.000,00), de los cuales con la ayuda de los diferentes prestadores de servicios de esta Institución recolectó Seis Millones de Bolívares (Bs. 6.000.000,00) presentado un déficit de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL BOLÍVARES (Bs. 3.625.000,00), por lo que requiere de la ayuda económica para realizar este evento a novecientos (900) niños.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

RECTORÍA R-05490-06 del 15-NOV-06

Remite copia de la comunicación PJD/961/07/06 de fecha 09/11/2006, suscrita por el **Prof. Jaime Font Cardona, Vicepresidente de la Fundación Universidad de Carabobo (FUNDAUC)**, relacionada con la solicitud de autorización para cancelar la suma de Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Bolívares (Bs. 144.045.400,00), por concepto de reparaciones a efectuar en la Qta. Hilmar, recientemente desocupada por FACYT.

RESOLUCIÓN: **TRANSFERIDO A CU**

R-05501-06 del 15-NOV-06

Remite copia del oficio DPF-11-2006-822 de fecha 09/11/2006, suscrita por el **Prof. Jesús Zambrano, Director de Planta Física** donde solicita una extensión por los meses de octubre y diciembre, de los servicios de la firma S.M.G. Inspecciones, la cual realizará la inspección de las obras: Culminación de los Edificios de Aulas, Módulo de Servicios y Edificio de Laboratorios del Dpto. de Computación de la Facultad de Ciencias y Tecnología (FACYT). De igual manera informa que también se le asignó dentro del mismo monto mensual la inspección de la remodelación del Pabellón 6 de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Área del Centro de Estudiantes y Publicaciones de la Facultad de Ingeniería. Esta solicitud es por el monto de Treinta y Dos Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Quinientos Noventa y Cuatro Bolívares con Ochenta y Ocho Céntimos (Bs. 32.681.594,88).

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

R-05503-06 del 15-NOV-06

Remite copia de la comunicación de fecha 03/11/2003, suscrita por el **Br. FEDER ALVAREZ, C.I. Nro. V-17.052.016**, Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina, donde solicita la cancelación de viáticos para asistir a la III Reunión Ordinaria del 2006 de la Federación Venezolana de Estudiantes de Medicina, durante los días del 09 al 12 de noviembre de 2006, en la Universidad Nacional «Francisco de Miranda», Edo. Falcón.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CONTRA FACTURA**VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO****VRAD-01054-06 del 13-NOV-06**

Remite copia del **oficio Nro. 2059 de fecha 26/10/2006**, emanado de la Unidad de Atención Médica Integral (UAMI), suscrito por el Dr. Carlos Villaverde, Director del UAMI, quien solicita el Cambio de Dedicación del **Prof. RAÚL EDUARDO NÚÑEZ CASTILLO, C.I. Nro. V-7.127.157**, a Dedicación Exclusiva, en virtud de haber sido designado Subdirector de ese Centro de Salud, a partir del 15/06/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**